



CD 012

La fuerza que transforma Bolivia

## NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: CONSULTORIA EN LINEA PARA UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO II – AUXILIAR DE  
ASESORIA LEGAL - DTRGOR  
CODIGO DE PROCESO N° EPNE-DRGOR-30-15**

Fecha: Oruro, 03 de julio de 2015  
N° YPFB- EPNE-DRGOR-030/2015

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 090 de fecha 07 de abril de 2015 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

### POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° EPNE-DRGOR-030-2015 de fecha 03 de julio de 2015, emitido por el Comité de Contratación.


**SEGUNDO.-** Adjudicar la contratación "CONSULTORIA EN LINEA PARA UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO II – AUXILIAR DE ASESORIA LEGAL - DTRGOR" con código N° EPNE-DRGOR-30-15 al consultor HERIBERTO CHUQUIMIA MOLLO por un importe total de 4.883,00 Bs. (Cuatro mil ochocientos ochenta y tres mil 00/100 Bolivianos)

Hasta un importe máximo de Bs. 29.298,00 (Veinte y nueve mil doscientos noventa y ocho 00/100 Bolivianos).

**TERCERO.-** Notificar con la presente Nota Expresa al oferente que participó de la presente contratación.



  
.....  
**Ing. Mario Santos Mamani Limachi**  
**RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN**

  
Heriberto Chuquimia Mollo